

LIFEM: TERCERA FECHA CON DOS CLUBES CON 9 PUNTOS



TABLA RECTIFICADA.

Maipú Oriente es el líder absoluto del torneo gracias al gol que convirtió Cañón Alonso, el primero que marca un gol a la valla de Patrona de Chile, que queda segundo por diferencia de goles.

Si bien es cierto Patrona de Chile no contó con uno de sus pilares, no se puede desmerecer el progreso de Cañón Alonso que se estima que a mediados del torneo debe estar bien afiatada. Cañón Alonso es el primer club que convierte un gol a Patrona de Chile cumplida tres fechas del torneo de Apertura e influye en la tabla general que sigue liderando Maipú.



Oriente, que solo logra derrotar a FENIX FC por la cuenta mínima, mostrando FENIX el avance que ha logrado en los últimos meses y que promete mucho más para el próximo torneo si se limita a

jugar buen futbol, que en determinados momentos logra con creces ese objetivo.

Otro tanto es el triunfo de Campo de Batalla, que disminuido por las expulsiones de la fecha anterior logra un triunfo ante Alex Arrieta, club este último que está dando muestras de consolidación en sus filas ya que las derrotas son por escaso margen.

La Comisión de Disciplina determinó duras sanciones contra Campo de Batalla, 2 y 3 partidos de suspensión a las jugadoras y técnicos expulsados en la segunda fecha, las que cumplieron su primera fecha de suspensión ante Arrieta.

COLOCAN EN MARCHA NUEVAS NORMATIVAS



Una de las nuevas modalidades implementadas en la Liga Femenina de Futbol de Maipú es elegir en cada fecha la jugadora destacada, lo que no implica que sea de un club que gane el partido, sino que demuestre condiciones deportivas y humanas, tema que recaerá en el club que haga el turno.

RESULTADOS DE LA TERCERA FECHA

RESULTADOS 3 ^a FECHA		27 04 2024	
Patrona de Chile	2	V. Cañon Alonso	1
Campo de Batalla	2	Alex Arrieta	0
Maipú Oriente	1	Fenix F.C.	0
Deportivo Maipú	2	Unión Divina	0
LIBRE: Abrazo de Maipú		Turno: Abrazo de Maipú	

TABLA DE POSICIONES CUMPLIDA LA TERCERA FECHA

LUG	CLUBES	CAMPEONATO DE APERTURA DE FUTBOL FEMENINO 2024						3 ^a fecha	
		TABLA OFICIAL			PARTIDOS				
		DIVISION DE HONOR	Jugados	Ganados	Empatados	Perdidos	GOLES		
1 ^a	Maipú Oriente	9	3	3	0	0	10	0 10	
2 ^a	Patrona de Chile	9	3	3	0	0	10	1 9	
3 ^a	Campo de Batalla	6	3	2	0	1	5	0 5	
4 ^a	Abrazo de Maipú	4	2	1	1	0	2	0 2	
5 ^a	Deportivo Maipú	3	2	1	0	1	2	1 1	
6 ^a	Victor Cañon Alonso	1	2	0	1	0	1	2 -1	
7 ^a	Alex Arrieta	0	3	0	0	3	0	6 -6	
8 ^a	Fenix F.C.	0	3	0	0	3	0	8 -8	
9 ^a	Unión Divina	0	3	0	0	3	0	12 -12	

Libre y ejerce de Turno: Abrazo de Maipú NOTA: Se quitarán puntos Campo de Batalla ante Fénix.

PROGRAMACION DE LA CUARTA FECHA

PROGRAMACION 4 ^a FECHA		04 05 2024	HORA
Fenix F.C.	versus	Deportivo Maipú	19:30
Alex Arrieta	versus	Maipú Oriente	20:30
V. Cañon Alonso	versus	Campo de Batalla	21:30
Abrazo de Maipú	versus	Patrona de Chile	22:30
LIBRE: Unión Divina			

Sábado 4 de mayo, Estadio campo de Batalla, preliminar 19:30 horas





VITTORI RECOLECTA FIRMAS PARA SER CANDIDATO A ALCALDE



El exalcalde de Maipú Christian Vittori Muñoz comenzó el primer paso para ser nuevamente candidato a alcalde de Maipú, con ese fin comenzó a recolectar firmas para postular en forma independiente a las elecciones

municipales a efectuarse el 27 de octubre del presente año.

Durante mucho tiempo el exalcalde Christian Vittori se reunía en las tardes con dirigentes sociales, quienes le daban a conocer la necesidad recuperar el espíritu maipucino, el trato cordial, y el respeto a los dirigentes sociales; tras haberse

decidido el año pasado a ser candidato, hoy comienza a dar los pasos iniciales a su postulación.

Paralelo a ello debía informar que tal como señaló cuando comenzó el denominado caso basura, la justicia lo declaró inocente. Cabe hacer notar que dicho caso ocurrió en la alcaldía en la anterior a la que asumió Vittori. En ese momento de la denuncia Vittori era uno de los 10 concejales.

Quienes deseen ser parte de este patrocinio deben cumplir con algunos requisitos dispuestos en la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Elecciones y Escrutinio, esencialmente son: no tener afiliación en un partido político, ser mayor de 18 años y concurrir a firmar con su cédula de identidad al día.

Las firmas para patrocinar dicha candidatura a alcalde que deben ser 1788, piso mínimo para inscribir su candidatura en la comuna de Maipú.

El equipo de trabajo de Vittori señala que el vecino que desee aportar con su firma para este propósito debe acudir a la 24^a Notaría ubicada en calle Esquina Blanca N° 0211, al Oriente de Alberto Llona, donde atenderá la inscripción la Sra. Stephanie Jáuregui (según comunicado).

¿COMO ENFRENTAR DEUDAS SI ERES MIPE?



Comunicado Superintendencia de Insolvencia: Desde el 11 de agosto de 2023 existen dos procedimientos concursales especiales para las micro y pequeñas empresas del país, gracias a la nueva Ley de Insolvencia N.º 21.563.

Se estima que las micro y pequeñas empresas (MIPES), son uno de los principales generadores de empleos a nivel nacional, forjando una serie de externalidades positivas que dinamizan la economía en cada una de las regiones del país.

Mientras muchos emprendedores consiguen llevar adelante sus proyectos, la experiencia nos indica que otros tantos recién lo logran en su segundo o tercer intento, de modo que la tasa de éxito de un emprendedor aumenta efectivamente con el número de fracasos que ha logrado dejar atrás. El emprendimiento fallido puede constituir una oportunidad de aprendizaje y mejora, en la medida que este emprendedor pueda volver a levantarse, aplicando la experiencia alcanzada a su nuevo proyecto.

En el Día Mundial del Emprendimiento, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) informa que cuenta con una herramienta eficaz para brindar asistencia oportuna a las MIPES que enfrentan dificultades económicas: la Ley N.º 21.563. Desde el 11 de agosto de 2023 la normativa dispone de nuevos procedimientos simplificados para que micro y pequeñas empresas accedan a soluciones legales frente a situaciones de endeudamiento, ya sea a través de la Reorganización o Liquidación Simplificada.

La Reorganización Simplificada es un procedimiento judicial que permite- en un plazo no mayor a 4 meses- a una MIPE reestructurar sus activos y pasivos mediante un acuerdo con sus acreedores, en que se pueden establecer nuevos plazos de pago, nuevas tasas de interés, posibles remisiones de deudas o modificación de ciertas obligaciones. En este proceso interviene un veedor, que es una persona natural sujeta a la fiscalización de la Superir y que tiene entre sus funciones facilitar los acuerdos entre el deudor y sus acreedores, además de asistir a la micro o pequeña empresa en la elaboración de su propuesta de acuerdo.

Un beneficio de este trámite es la Protección Financiera, que es el período que la ley otorga al deudor que se somete al procedimiento concursal, durante el cual no podrá solicitarse ni declararse su Liquidación, ni podrán iniciarse en su contra juicios ejecutivos, ejecuciones de cualquier clase o restituciones en los juicios de arrendamiento.

Además, todos los contratos suscritos por el deudor mantendrán su vigencia y condiciones de pago.

Mientras que la Liquidación Simplificada, que también es un procedimiento judicial, tiene por objetivo la venta rápida y eficiente de los bienes de la empresa para pagar a sus acreedores, administrado por un liquidador concursal. Se solicita en tribunales, por lo que se debe contar con un abogado particular o uno abogado designado por la Corporación de Asistencia Judicial respectiva. Este procedimiento, que antiguamente duraba en promedio 2 años, ahora está durando entre 4 y 8 meses.

Recordar que las microempresas, son aquellas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2.400 UF y que tuvieran contratados de 1 a 9 trabajadores; y en el caso de las pequeñas empresas, aquellas con ingresos anuales superiores a las 2.400 UF, pero inferiores a 25.000 UF, y un personal contratado superior a 10 e inferior a 49 trabajadores.

"Desde el 11 de agosto de 2023 el sistema concursal chileno permite reorganizar o liquidar eficientemente una MIPE, lo que constituye un pilar esencial de una economía competitiva, moderna. Asimismo, permite disminuir la incertidumbre y riesgos asociados para deudores y acreedores, generando dinámicas positivas en las cuales un emprendimiento fallido constituye una oportunidad de aprendizaje y mejora", señaló el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez Ramírez.

Adicionalmente, desde la Superir se destaca la relevancia de la asistencia preventiva para que los emprendedores puedan mejorar las condiciones en las que opera su negocio y así poder enfrentar de mejor forma eventuales dificultades económicas.

Para más información la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento cuenta con la página www.tenlaclara.cl donde se detallan los requisitos, documentos, etapas y efectos de cada procedimiento concursal.

TALLERES PARA CUIDADORES CON TRASTORNOS CONGNITIVOS



Este jueves 2 de mayo se inician los Talleres para Cuidadores de usuarios/as con trastornos neurocognitivos mayores que realizará en la Unidad de Memoria del Hospital El Carmen de Maipú.

La jornada se extenderá 4 días entre las 15:00 a 17:00 horas, en el auditorio del HEC y pueden participar todos los que estén realizando cuidados a adultos mayores y también a quienes se interesen en el tema.

Los días en que se desarrollara el Taller corresponden a 4 jueves del mes de mayo: días 2 – 9 – 16 y 23.

Los asistentes deberán llegar al menos 10 minutos antes al Salón Auditórium.

CÁRCELES DE EXTERMINIO EN CHILE.



En más de 30 años, desde 1989, en relación a nuestros camaradas, hoy en Cárcel de Exterminio y que son perseguidos por una justicia que, con montajes periodísticos, falsos

testimonios, ficciones jurídicas y aberrantes fallos, les atribuyen crímenes, que en su gran mayoría, no cometieron ni participaron, poco y nada hemos logrado, porque simplemente no somos una amenaza válida ni creíble. Es más, somos quijotes en el ocaso de nuestras vidas.

Aclaro que no me refiero a una amenaza que implique el uso de la fuerza, la que solo es legal bajo el amparo de la ley, la constitución y en manos de los únicos que la pueden ejercer: las Fuerzas Armadas y de Orden. Sabemos, eso sí, que ahora, para que ello ocurra, también deben existir los respaldos, políticos y judiciales, suficientes para impedir persecuciones posteriores a quienes hagan uso de esa fuerza.

Me refiero a esa amenaza que solo adquiere su verdadera magnitud cuando está imbuida de la fuerza indomable de la certeza y la posibilidad. Una amenaza, donde cada palabra resuene con la promesa de la acción inminente respaldada por la voluntad y los recursos para llevarla a cabo. Es solo en esas circunstancias, cuando una amenaza se erige como un coloso imponente, capaz de infundir temor en quienes han hecho de la justicia un negocio bajo el amparo y la conveniente colusión política con un sector que solo busca venganza y de otro sector, que está dispuesto a traicionarnos, una y mil veces, si con ello logra ganarse el escaso apoyo necesario para mantenerse en el poder político. Aquellos, como ahora ocurre nuevamente, que cada cuatro años aparecen con promesas que nunca cumplirán.

Para quienes aún no tenemos tornillos sueltos y estamos viejos para los cantos de sirenas de una decadente y desprestigiada clase política mal elegida por una ignorante sociedad, sabemos que solo nos queda la solitaria, amarga y desmotivante vía

judicial, donde no hemos sabido explotar y develar, con pruebas concretas, los errores y horrores de una justicia que permite que todas las aberraciones, ya vistas y por ver, sigan ocurriendo.

Cárceles de Exterminio que no son visitadas ni por el Ministro de Justicia, ni por los Jueces, ni por el Instituto Nacional de Derechos Humanos ni por personal de la Organización de las Naciones Unidas.

Un lugar, donde pese al hacinamiento y la falta de atención médica, los que allí se encuentran, no esconden celulares, ni cuchillos o estoques. Menos aún droga. Son ordenados, limpios, respetuosos y cuidan el lugar para recibir dignamente a sus visitas y familiares.

Tampoco se dedican a quemar celdas, colchones o planificar huidas o crímenes. Solo están ahí esperando algo de justicia y compasión, pese a que algunos, por sus años o demencia senil, ni siquiera saben donde están. Un sufrimiento que no es para ellos, es para sus familias. Detenidos que podrían cumplir esas condenas en sus respectivos domicilios. Les aseguro que jamás causarían un daño a la sociedad, pero sí dejarían un espacio para que verdaderos criminales, tengan un lugar donde ser encarcelados. Comprenderán entonces por qué los encargados de la justicia no los visitan. No habría motivos para no apoyar, en parte, a una crítica solución carcelaria que hoy afecta a todo Chile.

Christian Slater E.

TRIBUTO A LA NEGRA ESTER Y

ROBERTO PARRA



El viernes 3 de mayo, en San José 1648, el Centro Cultural “La Habitación del Tiempo” que dirige Francisco Pincheira, realizará un Tributo a grandes exponentes del folclor urbano. Cupos limitados con reserva vía

transferencia a cuenta RUT.

En un verdadero Rincón del folclor urbano se está convirtiendo las actividades que realiza el Centro Cultural “La Habitación del Tiempo”, con sede en San José 1648, en esta oportunidad los cultores al folclor urbano pondrán “La Rueda” en marcha para rendir un especial tributo a cultores y obras nacionales que dejaron una huella, que se mantiene a pesar de avances tecnológicos y nuevas tendencias musicales: la obra musical “La Negra Ester” y el Tío Roberto Parra.

La jornada se realizará el día 3 de mayo en San José 1648, iniciándose a las 19.30 horas. Como los cupos son limitados, sugieren reservar la invitación cuyo valor es de \$ 2.000, realizando la transferencia a la cuenta RUT 5.957.225-3 a nombre de Fco. Pincheira.

